



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. de C. N° 2009 – 234 - 2.

VISTO:

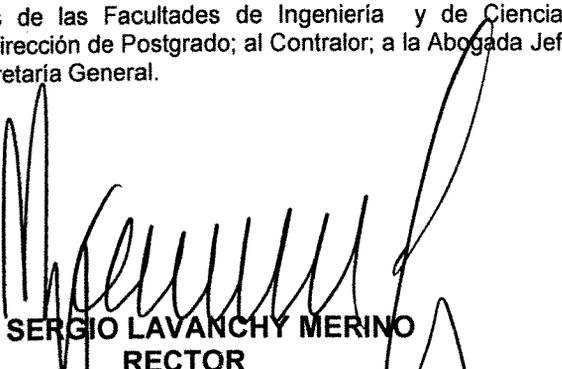
1. Lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2009-131-2, de 27 de mayo de 2009, que dispuso instruir una investigación para determinar los hechos expuestos por don Gonzalo Velasco Paredes, padre de la alumna señorita Francisca Velasco Rivas, de la carrera de Ingeniería Civil, Plan Común, quien habría sido víctima de una supuesta acción delictual en la pensión particular donde habitaba conjuntamente con otros estudiantes.
2. Que, mediante Informe Reservado N° 18-2009, de 24 de septiembre de 2009, el Fiscal designado para instruir la investigación, propone el sobreseimiento, en consideración a que de los antecedentes que obran en la investigación, la naturaleza de los hechos y el lugar donde ocurrieron, Victoria N° 1290, comuna de Concepción, recinto de carácter particular y pensión donde reside la citada alumna, inhiben la competencia de la institución para pronunciarse sobre ellos.
3. Que, sin perjuicio de lo anterior, se debe dejar expresa constancia que, institucionalmente, con posterioridad a la agresión sufrida, en forma oportuna, se adoptaron todas las medidas pertinentes para apoyar a la alumna.
4. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-162, de 10 de agosto de 1994, que aprueba el Reglamento de Normas de Conducta de Estudiantes; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

1. Apruébase la investigación preliminar instruida por el señor Alonso Vergara Rebolledo en virtud de lo establecido en la Resolución U. de C. N° 2009-131-2.
2. En consideración a lo expresado por el Fiscal en su Informe Reservado N° 18-2009, de 24 de septiembre de 2009, sobreséese la señalada investigación.
3. Archívese el expediente de la investigación en Contraloría Universitaria.

Transcríbase a los Vicerrectores; a los Decanos de las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Económicas y Administrativas; a la Directora de la Dirección de Postgrado; al Contralor; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 23 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL